



SECRETARIA DE LA SALA PENAL
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL MANIZALES

ESTADO NOTIFICATORIO No. 115

Julio 22 de 2022

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 179 de la Ley 600 del 2000, se notifica auto aprobado mediante Acta No. 1177 del 22 de julio de 2022 proferido por la Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales, con ponencia del Magistrado José Noé Barrera Sáenz, al interior del proceso Radicado No. **17001 31 07 001 2017 00009 01** que se adelantó en contra de **Jorge Eliecer León Ruiz** por el delito de Concierto para delinquir agravado, en el que se dispuso lo siguiente:

“...**PRIMERO: DECLARAR LA NULIDAD DE LA ACTUACIÓN PROCESAL** desde la resolución de apertura de la instrucción Rad. N° 21436 del 29 de noviembre de 2012 inclusive, seguida en contra del señor **JORGE ELIECER LEÓN RUIZ**, por el delito de concierto para delinquir agravado. **SEGUNDO: ORDENAR LA CANCELACIÓN** de las anotaciones y órdenes que se reportaron a las diferentes autoridades por parte del Juzgado Penal del Circuito Especializado en cumplimiento de la sentencia del 24 de julio de 2019 proferida por el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Tunja, frente al señor **JORGE ELIECER LEÓN RUIZ**, quien quedará atado en exclusiva al procedimiento especial que motivó su desmovilización y aceptación de cargos en enero de 2006. **TERCERO: DEVOLVER** el expediente a la Fiscalía General de la Nación para los fines que estime pertinentes. **CUARTO: ADVERTIR** que, en contra de esta determinación, procede el recurso de reposición. **QUINTO: REMITIR** una copia de este proveído al Juzgado Penal de Circuito Especializado de Manizales...”

Se fija en lugar público de la Secretaría el veintidós (22) julio de dos mil veintidós (2022) a las siete y treinta (7:30) de la mañana y se desfija a las cinco (5:00) pm.

Valentina Ríos González
Secretaria Sala Penal